

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.

PRIMERO.- Mediante Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones y las destinadas a entidades locales andaluzas para el desarrollo de programas dirigidos a la comunidad gitana, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Teléf. 950006100 Fax. 950006130

Código Seguro De Verificación:	XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow==	Fecha	13/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca María Pérez Márquez Jose Ortega Perez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow=	Página	1/8



c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código Seguro De Verificación:	XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow==	Fecha	13/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca María Pérez Márquez Jose Ortega Perez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow=	Página	2/8



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: FRANCISCA MARIA PEREZ MARQUEZ

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JOSE ORTEGA PEREZ



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código Seguro De Verificación:	XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow==	Fecha	13/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca María Pérez Márquez Jose Ortega Perez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow=	Página	3/8



ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE Puntuación

SUBVENCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

CIF Entidad Solicitante: P0405200G

Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000659-9

Puntuacion: 91,75

Objeto/Actividad Subvencionable: HUERCAL DE ALMERIA ANTE LAS DROGAS 2017

Cantidad Propuesta: 12.100,00 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOS GALLARDOS

CIF Entidad Solicitante: P0404800E

Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000606-9

Puntuacion: 91

Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS

Cantidad Propuesta: 20.100,00 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BERJA

CIF Entidad Solicitante: P0402900E

Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000641-9

Puntuacion: 88,75

Objeto/Actividad Subvencionable: BERJA ANTE LAS DROGAS 2017.PROGR.DE PREVENC.COMUNITARIA DE DROG.Y ADICCIONES

Cantidad Propuesta: 10.100,00 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

CIF Entidad Solicitante: P0407900J

Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000660-9

Puntuacion: 84,25

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA "ROQUETAS DE MAR ANTE LAS DROGAS"

Cantidad Propuesta: 15.634,00 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VIATOR

CIF Entidad Solicitante: P0410100B

Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000646-9

Puntuacion: 82,75

Objeto/Actividad Subvencionable: VIATOR ANTE LAS DROGAS

Cantidad Propuesta: 8.771,00 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VICAR

CIF Entidad Solicitante: P0410200J



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código Seguro De Verificación:	XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow==	Fecha	13/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca María Pérez Márquez Jose Ortega Perez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow=	Página	4/8



Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000639-9
 Puntuacion: 81,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: VICAR ANTE LAS DROGAS
 Cantidad Propuesta: 9.982,00 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO
 CIF Entidad Solicitante: P0410400F
 Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000638-9
 Puntuacion: 79,25
 Objeto/Actividad Subvencionable: CIUDADES ANTE LAS DROGAS
 Cantidad Propuesta: 14.626,00 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RIO
 CIF Entidad Solicitante: P0407300C
 Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000667-9
 Puntuacion: 73,25
 Objeto/Actividad Subvencionable: ALPUJARRA ANTE LAS DROGAS 2017 2018
 Cantidad Propuesta: 3.900,00 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
 CIF Entidad Solicitante: P0401100C
 Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000654-9
 Puntuacion: 71,75
 Objeto/Actividad Subvencionable: ALHAMA DE ALMERIA ANTE LAS DROGAS
 Cantidad Propuesta: 3.600,00 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA
 CIF Entidad Solicitante: P0405300E
 Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000608-9
 Puntuacion: 70,75
 Objeto/Actividad Subvencionable: HUERCAL OVERA ANTE LAS DROGAS
 Cantidad Propuesta: 8.571,00 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMERIA
 CIF Entidad Solicitante: P0401300I
 Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000637-9
 Puntuacion: 69
 Objeto/Actividad Subvencionable: ALMERIA ANTE LAS DROGAS
 Cantidad Propuesta: 2.533,00 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TABERNAS
 CIF Entidad Solicitante: P0408800A
 Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000635-9
 Puntuacion: 67,75
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN DROGODEPENDENCIAS "CIUDADES ANTE LAS DROGAS"
 Cantidad Propuesta: 1.833,00 Euros



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
 Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código Seguro De Verificación:	XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow==	Fecha	13/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca María Pérez Márquez Jose Ortega Perez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow=	Página	5/8



13. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ADRA
CIF Entidad Solicitante: P0400300J
Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000653-9
Puntuacion: 66,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN "ADRA ANTE LAS DROGAS"
Cantidad Propuesta: 7.299,00 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS
CIF Entidad Solicitante: P0401700J
Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000632-9
Puntuacion: 62,75
Objeto/Actividad Subvencionable: ARBOLEAS ANTE LAS DROGAS 2017
Cantidad Propuesta: 2.333,00 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ZURGENA
CIF Entidad Solicitante: P0410300H
Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000630-9
Puntuacion: 54,75
Objeto/Actividad Subvencionable: ZURGENA ANTE LAS DROGAS
Cantidad Propuesta: 1.100,00 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA
CIF Entidad Solicitante: P0410500C
Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000648-9
Puntuacion: 54,75
Objeto/Actividad Subvencionable: LA MOJONERA ANTE LAS DROGAS 2017
Cantidad Propuesta: 3.226,00 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PULPI
CIF Entidad Solicitante: P0407500H
Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000633-9
Puntuacion: 53,75
Objeto/Actividad Subvencionable: PULPI ANTE LAS DROGAS 2017
Cantidad Propuesta: 2.032,00 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL
CIF Entidad Solicitante: P0403700H
Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000644-9
Puntuacion: 52,75
Objeto/Actividad Subvencionable: CHIRIVEL ANTE LAS DROGAS
Cantidad Propuesta: 1.100,00 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANTAS
CIF Entidad Solicitante: P0401600B
Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000780-9
Puntuacion: 51,75
Objeto/Actividad Subvencionable: ANTAS ANTE LAS DROGAS
Cantidad Propuesta: 1.000,00 Euros



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código Seguro De Verificación:	XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow==	Fecha	13/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca María Pérez Márquez Jose Ortega Perez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow=	Página	6/8



19. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA

CIF Entidad Solicitante: P0403500B

Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000629-9

Puntuacion: 51,75

Objeto/Actividad Subvencionable: CUEVAS DEL ALMANZORA ANTE LAS DROGAS

Cantidad Propuesta: 1.200,00 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VERA

CIF Entidad Solicitante: P0410000D

Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000656-9

Puntuacion: 51,75

Objeto/Actividad Subvencionable: ALTERNATIVAS AL OCIO JUVENIL EN FINES DE SEMANA . VERA.

Cantidad Propuesta: 1.900,00 Euros

21. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NIJAR

CIF Entidad Solicitante: P0406600G

Expediente SISS: (DPAL)620-2017-00000642-9

Puntuacion: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: NIJAR ANTE LAS DROGAS 2017

Cantidad Propuesta: 2.000,00 Euros



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
 Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código Seguro De Verificación:	XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow==	Fecha	13/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca María Pérez Márquez Jose Ortega Perez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow=	Página	7/8



ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE



CL. TIENDAS, 12 4003 ALMERIA
Telef. 950006100 Fax. 950006130

Código Seguro De Verificación:	XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow==	Fecha	13/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisca María Pérez Márquez Jose Ortega Perez		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/XkbLydLzc5uIDz1kqkbEow=	Página	8/8

